

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
	04 Julio 2024	Gabriel Zúñiga Maldonado
Nombre del programa:		Dependencia:
Alimentación Escolar		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Morelos
Antecedentes:		
<p><i>El surgimiento del Programa Desayunos Escolares remonta a 1929 con el Programa Gota de Leche; entre 1935 y 1945 los desayunos escolares que se entregaban a los niños consistían en un cubo de 250 mililitros de leche entera, sándwich, huevo cocido y un postre, cabe destacar, que la composición del desayuno escolar, atendía en esa época, a la declaratoria sobre la desnutrición como un problema grave de salud en México, ante lo cual, médicos e intelectuales incentivaron la adopción de una dieta basada en cereales, alimentos de origen animal, leche y productos lácteos. Para 1991 la cobertura llegó al estado de Guanajuato, en 1993 se expandió a Guerrero, Jalisco, Michoacán Oaxaca, Puebla y Morelos, en 1995 el Programa abarcó las 32 entidades del país. Es importante resaltar que la malnutrición que padece nuestro país genera la necesidad de crear y reforzar acciones para enfrentarla. La desnutrición crónica persiste en un 10% en los niños menores de cinco años, mientras que la anemia afecta al 23.0% de los menores. Estas condiciones además de afectar el desarrollo cognitivo de los niños y asociarse a un incremento en la prevalencia de infecciones aumentan el riesgo de desarrollar sobrepeso y obesidad en etapas posteriores de la vida. En ese sentido en 2019 se integra al desayuno escolar la inclusión de verdura y fruta fresca, cada conformación cumple con los criterios nutrimentales en cada modalidad, en el año de 2023 cambia a Alimentación Escolar.</i></p>		
Descripción del Problema Público:		
<p><i>La ausencia de una dieta nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niños en el mundo. La desnutrición aumenta las posibilidades de padecer enfermedades y presentar retraso en el crecimiento. Por otra parte, el elevado consumo de alimentos procesados, azúcares, grasas y sal. es la principal causa de la obesidad y el sobrepeso en los niños, así como la poca o nula actividad física a la que están acostumbrados realizar. Según datos de UNICEF México, 1 de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad. Asimismo, 1 de cada 8 niñas y niños menores de 5 años padece desnutrición crónica. Esto convierte a la desnutrición y obesidad en problemas de salud pública.</i></p> <p><i>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la desnutrición primaria ha disminuido considerablemente; sin embargo, aún está presente y, junto con la desnutrición secundaria y el aumento en la tasa de sobrepeso y obesidad, representa un problema grave de malnutrición en nuestro país. Esta situación es acorde a lo que el Departamento de Nutrición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publica: en la actualidad, el mundo se enfrenta a una doble carga de malnutrición, que incluye la desnutrición y la alimentación excesiva. La malnutrición, en cualquiera de sus formas, presenta riesgos considerables para la salud humana. La OMS considera que, a nivel mundial, por un lado, el hambre y una nutrición inapropiada contribuyen a la muerte prematura de madres, lactantes y niños pequeños, así como a un deficiente desarrollo físico y cerebral en los jóvenes, mientras que, por otro lado, el aumento en las tasas de sobrepeso y obesidad está relacionado con el incremento en las enfermedades crónicas.</i></p>		
Estado actual del Problema Público		

En el estado de Morelos, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la prevalencia de sobrepeso y obesidad entre la población en edad escolar (nivel básico) va en aumento. Aunque no existen datos desagregados recientes, en 2012 casi 1 de cada tres niños de entre 5 y 11 años de edad presentaba obesidad y sobrepeso, lo mismo sucedía con la población de entre 12 y 19 años. Si se analiza por sexo, la población masculina entre 5 y 11 años presentaba mayor prevalencia que las niñas del mismo rango de edad. No obstante, en el rango de edad de los 12 a los 19 años ésta se invierte y fueron las mujeres las que presentaron una mayor prevalencia.

Marco Normativo

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS), Ley de Asistencia Social (LAS), Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y Ley de General de Salud(LGS).

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado. Impulsando la cobertura universal de alimentación escolar caliente.

Objetivos Específicos el Programa:

Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para mejorar su salud y bienestar.
Favorecer el consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Estatal, mediante la entrega de desayunos escolares fríos o calientes, diseñados con base a criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Población

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<p>293,106 niñas, niños y adolescentes de los 36 municipios del estado de Morelos que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional y de acuerdo a las 908 localidades establecidas en el decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos en el año 2023.</p>	<p>a) 68,537 niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de medio, alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).</p> <p>b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (Centro Nacional de Población (CONAPO) 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).</p> <p>c) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.</p>	<p>68, 426 beneficiarios de todo el estado, ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación.</p>
Frecuencia de actualización de población:		
Anual		
Observaciones:		
<p>Este programa está sujeto a la asignación de recurso federal, procedente del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS)</p>		

Revisó y Autorizó


Judith Castro Valdovinos
 Directora de Alimentación y Desarrollo Comunitario